

## VISA REINO UNIDO



El trámite de la visa es personal. La embajada de Reino Unido tramita la misma visa para Escocía, Inglaterra, Irlanda del norte y Gales.

### EMBAJADA DEL REINO UNIDO EN BOGOTA

Dirección: Carrera 9 No. 76 - 49 Piso 8.

Teléfono: 326 8300.

Horario de atención:

Presentación solicitudes de visas: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Entrega de pasaportes: Lunes a viernes de 11:30 a.m. a 12:00 m.

Página web: [www.ukincolombia.fco.gov.uk/es](http://www.ukincolombia.fco.gov.uk/es) - [www.visa4uk.fco.gov.uk](http://www.visa4uk.fco.gov.uk) - [www.visainfoservices.com](http://www.visainfoservices.com)

La sección de visas de la Embajada Británica cuenta con un Call Center para dar información y contestar preguntas acerca de la solicitud de visas para Reino Unido y reglas de inmigración. Los solicitantes podrán hablar con agentes de información de visas en el teléfono 571 381 9667 lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Cada llamada tendrá un costo de USD 3 por minuto que se pueden pagar con tarjeta débito o crédito usando un sistema automatizado.

Para obtener información sin costo puede visitar la página de Worldbridge [www.visainfoservices.com](http://www.visainfoservices.com), allí también tiene la opción de enviar un correo electrónico con su solicitud o pregunta. Los documentos se pueden presentar al consulado 90 días antes del viaje. En todos los casos de trámite de visa, debe colocar en el formulario el correo electrónico del solicitante.

### Requisitos:

Pasaporte vigente mínimo seis meses y pasaportes anteriores, si alguno de los pasaportes anteriores esta extraviado, adjuntar movimientos migratorios expedido por la Unidad Administrativa Especial de Migración en Colombia.

Formulario debidamente diligenciado en letra mayúscula, con los dos apellidos completos, número del pasaporte debe ir unido letras y números, ejemplo. AG203040 no puede ser el número de la cédula. Se debe tramitar a través de la página web: [www.visa4uk.fco.gov.uk](http://www.visa4uk.fco.gov.uk). Después de haber impreso el formulario NO se pueden realizar modificaciones en los datos registrados por lo tanto sugerimos que al momento de ingresar la información sea veraz.



Carrera 13 A # 104-22  
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461  
e-mail [viajeswanderlust@gmail.com](mailto:viajeswanderlust@gmail.com)  
Bogotá - Colombia

Una fotografía reciente tamaño 3.5 x 4.5 cm, (el tamaño de la cara es de 3 cm. del mentón a la coronilla y de ancho 2.5 cm.), fondo blanco, cara completa, sin gafas de sol, orejas destapadas, con excepción de las personas que tienen que hacerlo debido a sus creencias religiosas o costumbres étnicas.

Printer de reservas aéreas y hoteleras, exigidas por el oficial de visas al momento de presentar la solicitud.

Carta explicando el propósito del viaje.

Debe demostrar solvencia económica para costear su estadía en el Reino Unido, por medio de los extractos bancarios originales de los tres últimos meses o CDTs y certificación bancaria a la fecha con saldo final.

Carta laboral indicando el cargo, sueldo, tiempo de servicio y período de vacaciones. Fecha de expedición menor a 30 días.

**Para personas a cargo:** Anexar una carta de responsabilidad de gastos autenticada y los documentos de la persona que se hace responsable (carta laboral, extractos, etc.).

**Para estudiantes:** Anexar certificación de estudios especificando el tiempo que tiene disponible para viajar a Reino Unido.

**Para independientes:** Anexar original de la Cámara de Comercio y certificación de ingresos expedida por contador y copia de su tarjeta profesional autenticada.

**Para menores de edad:** Anexar registro civil de nacimiento, permiso de salida del país firmado por ambos padres y autenticado, para los menores de 16 el formulario debe estar firmado por alguno de los padres. Los menores que ingresen al Reino Unido llevan en la visa la información de la persona con quien viaja. Por esta razón se debe diligenciar el formulario con los datos exactos de la persona que lo acompaña.

**Si tiene familiares o amigos en el Reino Unido:** Debe anexar copia del pasaporte y de la visa que les permite permanecer en el Reino Unido (así sean colombianos o británicos), junto con la carta de invitación, la cual puede venir vía fax. (No se reciben documentos enviados directamente al fax del consulado), si el patrocinador se encuentra en el Reino Unido, debe traer la evidencia financiera de esa persona, ejemplo: Extractos bancarios de los tres últimos meses y carta de empleo.

Nota: Todos los documentos deben ser enviados en original y copia.

### Derechos Consulares

Visa estándar \$234.500

Visa múltiples entradas 1 y 2 años \$820.750

Visa múltiples entradas 5 años \$1.507.500

Territorios Reino Unido \$160.800

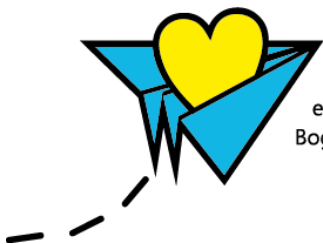
Tránsito \$157.450

El valor de las visas se debe cancelar en línea, por medio de la página de la Embajada.

El pasajero puede pagar un servicio de Domesa opcional para la devolución del pasaporte.

Domesa para Bogotá \$24.000

Domesa fuera de Bogotá \$43.900



Carrera 13 A # 104-22  
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461  
e-mail viajeswanderlust@gmail.com  
Bogotá - Colombia

**Notas:**

Un nacional colombiano casado con un miembro de la Comunidad Económica Europea está exento de cancelar derechos de visa a Reino Unido.

Para los colombianos casados con personas de nacionalidad británica o de Reino Unido, deben cancelar los derechos consulares.

Para poder aplicar a una visa de un año o más, es necesario haber obtenido una visa anterior de 6 meses.

El dinero no será reembolsado si la visa no es otorgada.

El consulado puede exigir documentación adicional al trámite y también se puede anexar cualquier documento que el solicitante considere de utilidad.

Cuando se presenten grupos familiares para el trámite de visa, pueden asistir todos a una sola cita, independientemente que tengan citas individuales.

**Requisitos visa de tránsito:**

El trámite de la visa es de 5 días hábiles, aproximadamente.

Pasaporte vigente mínimo seis meses y pasaportes anteriores, en caso de extravío de pasaportes anterior deben anexar Certificado de Movimientos Migratorios expedido por el DAS.

Una foto reciente 3.5 x 4.5 cm, fondo blanco, cara completa, sin gafas de sol, orejas destapadas, con excepción de las personas que tienen que hacerlo debido a sus creencias religiosas o costumbres étnicas.

Formulario debidamente diligenciado en letra mayúscula, que se debe tramitar a través de la página web: [www.visa4uk.fco.gov.uk](http://www.visa4uk.fco.gov.uk)

Printer de la reserva desplegado (preferiblemente) o copia del tiquete.

Fotocopia de las visas para el próximo destino.

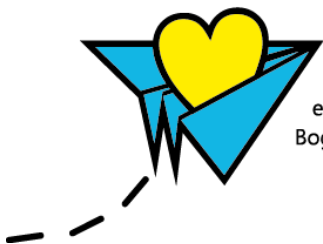
Carta laboral donde indique el cargo, sueldo y tiempo de servicio.

Tres últimos extractos bancarios originales.

**Nota:**

Excepción de visa de tránsito a los ciudadanos colombianos: Cuando el pasajero tiene en su pasaporte una visa válida o en tránsito para Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Estados Unidos y el tiquete hace parte del viaje para llegar desde estos países al Reino Unido no necesita Visa de Tránsito (ejemplo BOG-MIA-LON-BOG)

LA EMBAJADA BRITANICA TAMBIEN DILIGENCIA LA VISA PARA GHANA, KIRIBATI, SANTA LUCIA Y TRINIDAD Y TOBAGO CON LA MISMA DOCUMENTACION.



Carrera 13 A # 104-22  
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461  
e-mail [viajeswanderlust@gmail.com](mailto:viajeswanderlust@gmail.com)  
Bogotá - Colombia